CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2014
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **tres días del mes de setiembre del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 12/2014 para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de éste modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 273.542**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 428/2014** de fecha 12 de junio de 2014, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 92.500.000.- (Guaraníes noventa y dos millones quinientos mil).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 23/2014**, realizada en fecha 26 de julio de 2014, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura de los sobres, conforme al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Oferta	DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03	Ítem Cotizado
1	Jet Trade Electrodomésticos S.A.	80052965-0	76.280.000	Si	Si	Si	1 al 5
2	EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres	863679-6	116.940.688	Si	Si	Si	1 al 5
3	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	80002745-0	86.827.250	Si	Si	Si	1 al 5
4	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1	76.915.000	Si	Si	Si	1 al 5
5	FRIOPAR S.R.L.	80001642-4	73.179.556	Si	Si	Si	1 al 5
6	PIRO'Y S.A. - LUMICORP	80000505-8	85.105.000	Si	Si	Si	1 al 5

Observaciones:

- *La Firma Jet Trade Electrodomésticos S.A. presenta la Constancia de SIPE N° 1303802 de fecha 25/06/2014.*
- *La firma EMTEC Empresa Técnica presenta la Constancia de SIPE N° 1303835 de fecha 25/06/2014.*
- *La firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. presenta la Constancia de SIPE N° 1303781 de fecha 25/06/2014.*
- *La firma GOTZE INGENIERIA S.A. presenta la Constancia de SIPE N° 1303790 de fecha 25/06/2014.*
- *La firma PIRO'Y S.A. - LUMICORP presenta la Constancia de SIPE N° 1303922 de fecha 25/06/2014.*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B (DDLC), numeral 4.** de la Carta Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL**.

Las ofertas presentadas en ésta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que, se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta establecidos en la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMTEC de Jorge Cáceres	JET TRADE S.A.	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	GOTZE INGENIERIA S.A.	FRIOPAR S.R.L.	PIRO'Y S.A.
a) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **						
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
*d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*Cumple*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
III- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*N/A*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*N/A*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*N/A*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
V- Otros documentos						
Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído bienes similares a los solicitados en la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán ***copias de contratos o comprobantes legales de ventas*** *de los últimos tres años (2011-2012-2013). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada (se deberá presentar como mínimo un comprobante por año).*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las firmas **EMTEC de Jorge Cáceres, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., GOTZE INGENIERIA S.A., FRIOPAR S.R.L. y PIRO´Y S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos.

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta, con respecto a la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, se constata que se han solicitado documentaciones a las firmas **EMTEC de Jorge Cáceres, PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., y FRIOPAR S.R.L.** En ese sentido, fueron remitidas a las firmas mencionadas, las Notas DUOC N° 349/2014, N° 348/2014 y 347/2014, todas de fecha 23 de julio de 2014, solicitando que envíen a la Institución, los catálogos de los bienes ofertados.

Al respecto, las firmas **EMTEC de Jorge Cáceres, PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., y FRIOPAR S.R.L.**, remitieron dentro del plazo establecido las documentaciones requeridas, por lo que **"CUMPLEN"** con la presentación de los documentos requeridos.

Una vez verificadas todas las documentaciones obrantes en las ofertas, se aprecia que las firmas **EMTEC de Jorge Cáceres, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., GOTZE INGENIERIA S.A., FRIOPAR S.R.L. y PIRO´Y S.A., "CUMPLEN"** con la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total Unitario de las Ofertas Gs.*
1	*FRIOPAR S.R.L.*	*73.179.556.-*
2	*JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.*	*76.280.000.-*
3	*GOTZE INGENIERIA S.A.*	*76.915.000.-*
4	*PIRO´Y S.A.*	*85.105.000.-*
5	*PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.*	*86.827.250.-*
6	*EMTEC de Jorge Cáceres*	*116.940.688.-*

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se hace mención a la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, todos los oferentes cotizan bienes de origen extranjero, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia establecido en la Ley.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 448/2014 de fecha 26 de junio de 2014, remitió las ofertas presentadas por las firmas **EMTEC de Jorge Cáceres, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., GOTZE INGENIERIA S.A., FRIOPAR S.R.L. y PIRO´Y S.A.**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico, el informe técnico correspondiente.

Asimismo, por Memorándum DUOC N° 544/14 de fecha 25 de julio de 2014, fueron remitidas a la Dirección de Apoyo Logístico los Catálogos de los bienes ofertados, presentados por las firmas **EMTEC de Jorge Cáceres, PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., y FRIOPAR S.R.L.**, según lo requerido por Notas de fecha 23 de julio de 2014.

Conforme al **Memorándum N° 179/2014 de fecha 02 de setiembre de 2014**, el Lic. Oscar Rolón, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección de Apoyo Logístico, remitió su informe técnico, que se encuentra anexado y forma parte integrante del presente documento, y que se trascribe a continuación:

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 179/2014.

A: *Lic. Cristina Florentin Cueto, Directora Direccion de Apoyo Logístico*

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe Departamento de Bienes y Servicios*

Fecha: *02- 09 - 2014.*

Ref.: *Informe –Respuesta a Memo N° 544/14*

Cumplo en remitir a la Sra. Directora, Informe requerido en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", y según pedido en MEMORANDUM de referencia, donde solicita sean incluidos, informe técnico de las ofertas presentadas, los cuales detallo a continuación:

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OFERENTES

Piro'y S.A.

Documentos	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NC
➢ Presenta Constancia de Autorización del Representante. ➢ Presenta Catálogo de Productos	60.000 BTU	✓	
	Frio/calor	✓	
	Compresor Scroll de alta eficiencia	✓	
	Amplio ángulo de oscilación de deflectores	✓	
	Deshumidificación independiente	✓	
	Timer	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Auto descongelamiento	✓	
	Control remoto	✓	
	Kit de instalación	✓	
	48.000 BTU	✓	
	4 Direcciones de salida de aire	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Programable	✓	
	Frio/calor	✓	
	Timer	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	36.000 BTU	✓	
	Compresor Scroll	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Enfriamiento de alto poder	✓	
	Frio/calor	✓	
	Doble dirección de insuflamiento para frio y calor	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

	Control remoto	✓	
	Función temperatura de compensación	✓	
	24.000 BTU	✓	
	Con display LCD	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Enfriamiento de alto poder	✓	
	Frio/calor	✓	
	Doble temporizador	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	Programable	✓	
	Alimentación de energía 220 v	✓	
	Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	Deshumidificador	✓	
	18.000 BTU	✓	
	Con display LCD	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Enfriamiento de alto poder	✓	
	Frio/calor	✓	
	Doble temporizador	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	Programable	✓	
	Alimentación de energía 220 v	✓	
	Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	Deshumidificador	✓	

Friopar S.R.L

Documentos	Especificaciones Técnicas	Cumple	NC
➢ Presenta Constancia de Autorización del Representante. ➢ Presenta una Autorización del fabricante con fenecimiento el 1° de Agosto de 2014. ➢ Presenta Catálogo de Productos.	60.000 BTU	✓	
	Frio/calor	✓	
	Compresor Scroll de alta eficiencia	✓	
	Amplio ángulo de oscilación de deflectores	✓	
	Deshumidificación independiente	✓	
	Timer	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Auto descongelamiento	✓	
	Control remoto	✓	
	Kit de instalación	✓	
	48.000 BTU	✓	
	4 Direcciones de salida de aire	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Programable	✓	
	Frio/calor	✓	
	Timer	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	

Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

	↳ Control remoto	✓	
	↳ 36.000 BTU	✓	
	↳ Compresor Scroll	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble dirección de insuflamiento para frio y calor	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Función temperatura de compensarión	✓	
	↳ 24.000 BTU	✓	
	↳ Con display LCD	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble temporizador	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Contrnl remoto	✓	
	↳ Prngramable	✓	
	↳ Alimentación de energía 220 v	✓	
	↳ Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	↳ Deshumidificador		
	↳ 18.000 BTU	✓	
	↳ Con display LCD	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble temporizador	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remota	✓	
	↳ Programable	✓	
	↳ Alimentación de energía 220 v	✓	
	↳ Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	↳ Deshumidificador	✓	

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

Gotze Ingeniería S.A.

Documentos	Especificaciones Técnicas	Cumple	NC
➢ Presenta Constancia de Autorización del Representante. ➢ Presenta Catálogo de Productos	↳ 60.000 BTU	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Compresor Scroll de alta eficiencia	✓	
	↳ Amplio ángulo de oscilación de deflectores	✓	
	↳ Deshumidificación independiente	✓	
	↳ Timer	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Auto descongelamiento	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ 48.000 BTU	✓	
	↳ 4 Direcciones de salida de aire	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Programable	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Timer	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ 36.000 BTU	✓	
	↳ Compresor Scroll	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble dirección de insuflamiento para frio y calor	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Función temperatura de compensación	✓	
	↳ 24.000 BTU	✓	
	↳ Con display LCD	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble temporizador	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Programable	✓	
	↳ Alimentación de energía 220 v	✓	
	↳ Súper salida 01de aire: 5 paletas y control automatica de ventilación	✓	
	↳ Deshumidificador	✓	
	↳ 18.000 BTU	✓	
	↳ Con display LCD	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble temporizador	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Programable	✓	

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

	↳ Alimentación de energía 220 v	✓	
	↳ Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	↳ Deshumidificador	✓	

Pérez Ramírez y Cía. S.A.C.

Documentos	Especificaciones Técnicas	Cumple	NC
➢ Presenta Constancia de Autorización del Representante. ➢ Presenta Catálogo de Productos	↳ 60.000 BTU	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Compresor Scroll de alta eficiencia	✓	
	↳ Amplio ángulo de oscilación de deflectores	✓	
	↳ Deshumidificación independiente	✓	
	↳ Timer	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Auto descongelamiento		
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ 48.000 BTU	✓	
	↳ 4 Direcciones de salida de aire	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Programable	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Timer	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ 36.000 BTU	✓	
	↳ Compresor Scroll	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble dirección de insuflamiento para frio y ralor	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Función temperatura de compensación	✓	
	↳ 24.000 BTU	✓	
	↳ Con display LCD	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble temporizador	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Programable	✓	
	↳ Alimentación de energía 220 v	✓	
	↳ Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	↳ Deshumidificador	✓	

MINISTERIO DEL INTERIOR — DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

	↳ 18.000 BTU	✓	
	↳ Con display LCD	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble temporizador	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Programable	✓	
	↳ Alimentación de energía 220 v	✓	
	↳ Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	↳ Deshumidificador	✓	

EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres

Documentos	Especificaciones Técnicas	Cumple	NC
➢ Presenta Constancia de Autorización del Representante. ➢ Presenta Catálogo de Productos	↳ 60.000 BTU	✓	
	↳ Frin/calor	✓	
	↳ Compresor Scroll de alta eficiencia	✓	
	↳ Amplio ángulo de oscilación de deflectores	✓	
	↳ Deshumidificación independiente	✓	
	↳ Timer	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Auto descongelamiento	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ 48.000 BTU	✓	
	↳ 4 Direcciones de salida de aire	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Programable	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Timer	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ 36.000 BTU	✓	
	↳ Compresor Scroll	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	
	↳ Frio/calor	✓	
	↳ Doble dirección de insuflamiento para frio y calor	✓	
	↳ Filtro lavable	✓	
	↳ Función reinicio	✓	
	↳ Control remoto	✓	
	↳ Función temperatura de compensación	✓	
	↳ 24.000 BTU	✓	
	↳ Con display LCD	✓	
	↳ Kit de instalación	✓	
	↳ Enfriamiento de alto poder	✓	

MINISTERIO DEL INTERIOR — DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

	Frio/calor	✓	
	Doble temporizador	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	Programable	✓	
	Alimentación de energía 220 v	✓	
	Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	Deshumidificador	✓	
	18.000 BTU	✓	
	Con display LCD	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Enfriamiento de alto poder	✓	
	Frio/calor	✓	
	Doble temporizador	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	Programable	✓	
	Alimentación de energía 220 v	✓	
	Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	Deshumidificador	✓	

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Documentos	Especificaciones Técnicas	Cumple	NC
➢ Presenta Constancia de Autorización del Representante. ➢ Presenta Catálogo de Productos.	60.000 BTU	✓	
	Frio/calor	✓	
	Compresor Scroll de alta eficiencia	✓	
	Amplio ángulo de oscilación de deflectores	✓	
	Deshumidificación independiente	✓	
	Timer	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Auto descongelamiento	✓	
	Control remoto	✓	
	Kit de instalación	✓	
	48.000 BTU	✓	
	4 Direcciones de salida de aire	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Programable	✓	
	Frio/calor	✓	
	Timer	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	36.000 BTU	✓	
	Compresor Scroll	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Enfriamiento de alto poder	✓	
	Frio/calor	✓	

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

	Doble dirección de insuflamiento para frio y calor	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	Función temperatura de compensación	✓	
	24.000 BTU	✓	
	Con display LCD	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Enfriamiento de alto poder	✓	
	Frio/calor	✓	
	Doble temporizador	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	Programable	✓	
	Alimentación de energía 220 v	✓	
	Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	Deshumidificador	✓	
	18.000 BTU	✓	
	Con display LCD	✓	
	Kit de instalación	✓	
	Enfriamiento de alto poder	✓	
	Frio/calor	✓	
	Doble temporizador	✓	
	Filtro lavable	✓	
	Función reinicio	✓	
	Control remoto	✓	
	Programable	✓	
	Alimentación de energía 220 v	✓	
	Súper salida de aire: 5 paletas y control automático de ventilación	✓	
	Deshumidificador	✓	

				PIRO'Y S.A.	FRIOPAR S.R.L.	GOTZE INGENIERIA	PEREZ RAMIREZ Y CIA.	EMTEC Empresa Técnica	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS
Ítum	Descripción	Cant	U.M.	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	AA Tipo Split de 60.000 BTU	1	Unid	7.660.000	6.661.419	7.540.000	8.037.000	8.803.862	6.820.000
2	AA Tipo Split de 48.000 BTU	1	Unid	7.450.000	6.499.009	6.347.000	7.417.500	8.705.014	6.740.000
3	AA Tipo Split de 36.000 BTU	1	Unid	6.200.000	5.196.424	5.440.000	5.654.500	8.092.290	5.470.000
4	AA Tipo Split de 24.000 BTU	1	Unid	2.915.000	2.480.000	2.600.000	3.275.200	5.327.438	2.650.000
5	AA Tipo Split de 18.000 BTU	1	Unid	2.200.000	1.903.000	1.978.000	2.374.750	4.500.000	1.980.000
TOTAL IVA INCLUIDO				26.425.000	22.739.852	23.905.000	26.758.950	35.428.604	23.660.000

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

- *La Empresa con la menor oferta, FRIOPAR S.R.L., no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados. Verificable en el portal Web de la D.N.C.P.*
- *La Empresa FRIOPAR S.R.L., presentan el Catalogo de los productos ofertados con sus especificaciones técnicas correspondientes y Autorización del Fabricante o Representante.*
- *La Empresa FRIOPAR S.R.L., cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas para el Llamado de Referencia.*
- *Queda a cargo exclusivo del Comité de Evaluación, la Contratación de los Servicios en el mencionado Rubro según los criterios y requerimientos sobre el proceso.*

Atentamente.

Oscar Rubén Rolón Oviedo
Dpto. de Bienes y Servicios

En atención a cuanto antecede, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **EMTEC de Jorge Cáceres, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., GOTZE INGENIERIA S.A., FRIOPAR S.R.L. y PIRO´Y S.A., "CUMPLEN"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Asimismo, es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
FRIOPAR S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*73.179.556.-*
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*76.280.000.-*
GOTZE INGENIERIA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*76.915.000.-*
PIRO´Y S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*85.105.000.-*
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	*Cumple*	*Cumple*	*86.827.250.-*
EMTEC de Jorge Cáceres	*Cumple*	*Cumple*	*116.940.688.-*

Teniendo en cuenta el análisis realizado a las ofertas que fueran sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior; Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado; cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 "Evaluación de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de apertura de Sobres N° 23/2014 de fecha 26/06/2014, atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 179/2014 del Departamento de Bienes y Servicios, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar los acondicionadores de aire, a la firma **FRIOPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 73.179.556.- (Guaraníes setenta y tres millones ciento setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis) IVA incluido**, por los siguientes motivos: 1) Haber presentado los precios más bajos; 2) Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: FRIOPAR S.R.L. RUC N° 80001642-4								
Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Total (IVA Incluido)*
1	*Split 60.000 BTU*	*GREE*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*6.661.419*	*19.984.257*
2	*Split 48.000 BTU*	*GREE*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*6.499.009*	*19.497.027*
3	*Split 36.000 BTU*	*GREE*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*5.196.424*	*15.589.272*
4	*Split 24.000 BTU*	*CHUNLAN*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*5*	*2.480.000*	*12.400.000*
5	*Split 18.000 BTU*	*CHUNLAN*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*1.903.000*	*5.709.000*
TOTAL								*73.179.556.-*

Valor total IVA incluido: 73.179.556.- (Guaraníes setenta y tres millones ciento setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis).-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 12/2014 ID N° 273.542 "Adquisición de Acondicionadores de Aire", la firma **FRIOPAR S.R.L.**, con RUC N° 80001642-2, por un monto total de **Gs. 73.179.556.- (Guaraníes setenta y tres millones ciento setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis) IVA incluido**; por presentar el precio más bajo, cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos